

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

15504 *Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de Universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el Reglamento de Personal Académico, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, de 17 de noviembre de 2010, y modificado en diversas ocasiones y la última el 27 de septiembre del 2017;

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2017, aprobado por el Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2017 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 16 de octubre del 2017,

Visto el Acuerdo de convocatoria de concursos públicos para el acceso a una plaza de cuerpos docentes universitarios de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 27 de noviembre de 2017, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (<http://www.uab.es/concursospdii/>).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir

del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra, 28 de noviembre de 2017.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Número de plazas: Una. Categoría: Profesor Titular de Universidad. Identificador de la plaza: ATU00476. Referencia: TU/17/007. Departamento: Sociología. Área de conocimiento: «Sociología». Perfil docente: Sociología. Perfil investigador: Sociología de las migraciones.

Comisión de Selección

Presidente titular: Francesc Xavier Rambla Marigot; TU, Universitat Autònoma de Barcelona.

Presidente suplente: Xavier Bonal Sarró, TU, Universitat Autònoma de Barcelona.

Secretaria titular: Eva Anduiza Perea, TU, Universitat Autònoma de Barcelona.

Secretario suplente: Vicent Borrás Català, TU, Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal titular: Jordi Feu Gelis, TU, Universitat de Girona.

Vocal suplente: Jordi Garreta Bochaca, TU, Universitat de Lleida.